

## RECONOCIMIENTO/CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS:

### Normativa:

Reglament per a la transferència i reconeixement de crèdits (Aprobado en Consell de Govern de 24 de mayo de 2011 (ACGUV 126/2011))

### Qué se puede reconocer:

1. Se pueden reconocer asignaturas cursadas y aprobadas en otros estudios universitarios una vez que has sido admitido.
2. Si posees un título de "Técnico Superior" y has sido admitido en alguna titulación de la Facultat d'Economia, puedes solicitar reconocimiento de asignaturas (ver tabla).

### Cómo solicitarlo:

- Una vez matriculado, presentar solicitud en la Secretaría de la Facultat.
- Aportar certificación académica de los estudios cursados.
- Programas de las asignaturas de las que se vayan a reconocer, debidamente sellados por el Centro de procedencia.
- Plazo: desde el momento de la matrícula hasta el 31 de julio de 2018. Al mismo tiempo puedes entregar el resto de documentación de matrícula.

